

10

Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal

Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida





CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejera presidenta DIANA TALAVERA FLORES
Consejeros electorales MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
GREGORIO GALVÁN RIVERA †
NOEMÍ LUJÁN PONCE
MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Secretario ejecutivo BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Propietario JUAN DUEÑAS MORALES
Suplente ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Propietario ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
Suplente RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Propietario JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN
Suplente JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO
Propietario ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
Suplente OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Propietaria ZULY FERIA VALENCIA
Suplente SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
MOVIMIENTO CIUDADANO
Propietario ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
Suplente HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
NUEVA ALIANZA
Propietaria HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
Suplente JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Propietario ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
Suplente SANTIAGO TABOADA CORTINA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Propietario JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Propietario AGUSTÍN TORRES PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO
Propietario RODOLFO ONDARZA ROVIRA
Suplente GENÁRO CERVANTES VEGA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Propietario JESÚS SESMA SUÁREZ
Suplente ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO
Propietario ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
Suplente ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA

Formación

para la **ciudadanía**
y **mejoramiento**
de la **calidad de vida**

10

Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE

Mauricio Rodríguez Alonso | Consejero electoral

INTEGRANTE

Noemí Luján Ponce | Consejera electoral

DIDÁCTICA Y CONTENIDOS

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Ricardo Chincoya Zambrano | Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva

Isela de Jesús González Flores | Subdirectora de Formación

Oscar Mauricio Valadez Martín | Jefe del Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana

Verónica Florencia López Parga | Jefa del Departamento de Formación Ciudadana

Yamile Rodríguez Domínguez, Gustavo Bárcenas Rosas y Georgina González González | Analistas

Jesús Escobedo Izquierdo y Mauricio Abraham Barrientos Tapia | Asistentes administrativos

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Raúl Ricardo Zúñiga Silva | Director ejecutivo

María Ortega Robles | Coordinadora editorial

Xavier Aguilar Barragán | Jefe del Departamento de Diseño y Edición

Susana Garaiz Flores | Analista correctora de estilo

José Luis Guerrero Hernández | Analista diseñador

Documento aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2013.

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

Primera edición, junio de 2013

ISBN: 978-607-7989-04-2 (colección)

ISBN: 978-607-7989-75-2

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7989-95-0

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Objetivos de la capacitación	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos	13
1. Formación para la ciudadanía	15
¿Qué es la ciudadanía?	17
¿Qué es la formación ciudadana y para qué sirve?.....	21
2. Principios y valores de la ciudadanía	23
¿Qué son los principios?	23
¿Qué son los valores?	27
3. ¿Formación hacia dónde?	35
Ciudadanía plena y mejoramiento de la calidad de vida	38

4. El taller, una herramienta educativa	43
Los talleres educativos	43
Principios del taller	45
Organización del taller	46
Conclusiones	59
Autoevaluación	61
Glosario	65
Fuentes consultadas	67

Presentación

La misión del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) no se agota en la organización de las elecciones locales y en la educación cívica. Incluye también una labor de formación que tiene como núcleo la construcción de ciudadanía, con el propósito de extender las prácticas democráticas más allá de la emisión del voto.

Con las reformas del año 2010 a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en la Ciudad de México se ampliaron las expectativas de los ciudadanos de construir nuevas formas de organización social que incidieran en la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas, programas y actos de gobierno. Ello mediante el uso de los instrumentos de participación directa que dicha normativa establece.

El IEDF, comprometido con el desarrollo de la ciudadanía plena y en cumplimiento de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, implementa un programa continuo de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, a los servidores públicos del Distrito Federal, a las organizaciones ciudadanas registradas y a la ciudadanía en general, con el objeto de fortalecer

la cultura democrática y las prácticas de participación ciudadana de estos actores.

Elemento fundamental de tales acciones formativas es esta colección de manuales que apoyan la ejecución, en el aula y a distancia, de la capacitación. El volumen que tienes en tus manos es uno de los trece que componen la colección referida, cuyo fin es ofrecer a los participantes textos de apoyo sencillos, claros y breves, que sirvan de referencia durante el proceso de capacitación y que, una vez terminado éste, queden a la mano para su consulta permanente.

Esta colección es resultado de la acción colectiva. En su elaboración hay un largo y nutrido inventario de esfuerzos, tanto institucionales como personales, de servidores públicos y actores sociales que confían en que uno de los mejores vehículos para alcanzar una ciudadanía plena es la formación ciudadana, a la que estos manuales contribuyen.



Introducción

La **formación de ciudadanía** es una experiencia relevante porque fomenta la preparación del individuo para un ejercicio consciente y comprometido de sus derechos y obligaciones, no sólo como persona, sino también como integrante de una comunidad (colonia o pueblo), es decir, como ciudadano.

La educación en general, así como la formación ciudadana en particular, va más allá de la etapa de instrucción escolar, ya que una parte importante de nuestros conocimientos los obtenemos en la vida cotidiana a través de la convivencia familiar o con amigos y vecinos; en los espacios de trabajo; en alguna actividad social, cultural o política, y en cada aspecto de nuestra vida, porque somos seres sociales, históricos y culturales, es decir, vivimos con otros seres humanos, respondemos a las influencias de nuestra época y de nuestro entorno.

El **aprendizaje y la formación** comienzan desde que nacemos y continúan a lo largo de **la vida**. Siempre estamos aprendiendo, dentro de un amplio conjunto de instituciones (familia, escuela, iglesia, costumbres, normas, tradiciones, entre muchas otras), las cuales nos forman aunque no seamos conscientes de ello.

Este manual busca que las personas reconozcan lo importante que es formarse para ejercer plenamente la ciudadanía y actuar con apego a principios que nos orienten hacia una vida social democrática, cívica y participativa, en la que cada miembro de la comunidad haga valer sus derechos pero asuma también el compromiso de cumplir con sus obligaciones, y así contribuya al bienestar personal y colectivo.

El contenido está encaminado a que los órganos de representación ciudadana cuenten con bases para convertirse en formadores de ciudadanía entre los compañeros, vecinos y habitantes de su colonia o pueblo –a los que representan–, aprovechando la experiencia acumulada en el importante trabajo que desarrollan en sus comunidades.

Se pretende que el participante¹ de los talleres que al efecto imparte el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se anime a invertir tiempo y energía en su formación como ciudadano pleno, en la obtención de conocimientos y herramientas que le permitan reconocer e integrar los valores democráticos y los principios de la participación ciudadana en su rutina diaria, para facilitar así la convivencia con sus semejantes y mejorar su calidad de vida.

De esta forma, el IEDF busca brindar herramientas a los órganos de representación ciudadana, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, para facilitarles el desarrollo de acciones de información, capacitación y educación cívica que promue-

¹ En el IEDF se reconoce la importancia de prevenir la discriminación en todas las áreas del quehacer humano, lo que debe reflejarse en el uso del lenguaje como parte de las acciones afirmativas que permiten avanzar en la cultura de la igualdad. En este sentido, se precisa que, para facilitar la lectura del presente material, el uso de términos tales como participante, ciudadano o vecino debe entenderse en su acepción amplia, que incluye tanto a hombres como a mujeres.

van la participación ciudadana y el ejercicio corresponsable de sus derechos en la comunidad, además de colaborar en la construcción de relaciones humanas más fructíferas.

Con el ánimo de contribuir a la formación de una ciudadanía activa y comprometida, el IEDF invita a la población en general a sumarse a este esfuerzo formativo ligado a una educación para la convivencia democrática.

Objetivos de la capacitación

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes comprendan la importancia de la formación ciudadana para la participación activa en los asuntos públicos y la construcción de una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la formación ciudadana que conduzca a una mayor y mejor participación en beneficio de la colectividad.
- Comprender la importancia que tienen los valores democráticos y los principios de la participación ciudadana para lograr una convivencia social armónica que posibilite una participación activa en la vida pública.
- Dotar de una herramienta didáctica a los órganos de representación ciudadana para promover la formación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

1. Formación para la ciudadanía

La educación, si bien no hace de los hombres buenos ciudadanos, les facilita al menos que se conviertan en tales.

JAMES BRYCE

En la actualidad se habla mucho de la diversidad cultural, de la globalización, de la era de la comunicación y de la información caracterizada por los grandes adelantos tecnológicos que han llevado a la humanidad a un nivel de civilización sorprendente.

A pesar de esos avances, los seres humanos seguimos en la búsqueda de una mejor calidad de vida, de igualdad de oportunidades, de una mejor distribución de la riqueza, del respeto a nuestros derechos y del cuidado del medio ambiente, entre otras cuestiones que motivan a la gente a organizarse para lograr juntos mejores resultados.

La sociedad ha cambiado, y los grupos humanos que antes se mantenían apáticos respecto de los asuntos públicos, ahora, quizá por la rapidez con que llega la información que se genera en cualquier parte del mundo, van tomando conciencia, poco a poco, de la importancia que tiene su participación ciudadana

y de la influencia que pueden ejercer en los gobiernos locales para lograr el diseño de políticas públicas que respondan a sus demandas.

En los últimos tiempos también se han ampliado la visión y la mentalidad de las personas, al darse cuenta de que más allá de lo conocido en el entorno inmediato, el mundo se agranda y las prácticas humanas se multiplican; hay mucha gente diferente y existen otras culturas con diversidad de pensamientos y actitudes. Por lo tanto, nos hemos visto obligados a respetar a los otros; a aceptar a quienes tienen ideas, creencias o hábitos distintos a los nuestros; a actuar con tolerancia y a practicar cada vez más la solidaridad y la cooperación, es decir, a anteponer en ciertos momentos de la vida el interés colectivo a nuestro interés privado.

A diario se escucha en diferentes medios de comunicación o espacios de conversación que hay crisis social o crisis de valores y que, debido a ello, se generan problemas que afectan a los distintos sectores de la sociedad. Todos coincidimos en que hacen falta paz y seguridad, pero, para lograrlas, es preciso que cada quien asuma el compromiso de aportar la parte que le corresponde en la construcción de una mejor convivencia e igualdad social.

Un buen principio es poner en práctica una máxima universal de todos los tiempos: “No hagas a otros lo que no te gustaría que te hicieran; trata a los demás como te gustaría ser tratado”.

Es aquí donde surge la necesidad de que los ciudadanos tomen conciencia de la importancia que tienen el apropiarse de valores y el actuar con apego a principios.

Esto les ayudará a ser mejores personas y, en consecuencia, a cumplir mejor el papel que les corresponda en la familia (padre, madre, esposa, esposo, hijo, hija, abuelo, abuela, hermano, hermana o cualquier otro parentesco) y, por lo tanto, a desempeñarse mejor en todos los ámbitos de la vida, incluido el ciudadano, es decir, a tener una presencia más positiva en la comunidad de la que forman parte.

La educación para la ciudadanía es una alternativa para hacer frente a los problemas sociales a partir del conocimiento e incorporación individual de principios y valores, lo mismo que de contenidos transversales como la equidad de género, los derechos humanos y la erradicación de la violencia.

Con respecto a la equidad de género, se debe comentar la trascendencia que tiene para una ciudadanía plena contar con su promoción y difusión, ya que esta equidad significa la igualdad del hombre y la mujer en el control y en el disfrute de los bienes y servicios que existen en la sociedad: la igualdad ante las leyes y la igualdad de oportunidades. La equidad de género evita la discriminación hacia las mujeres y las niñas; por otro lado, evidencia y rechaza el trato preferencial que los hombres han tenido históricamente. La equidad de género da sustento a acciones afirmativas necesarias para la construcción de una sociedad más justa.

¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA?

La ciudadanía es el conjunto de “derechos y obligaciones que el individuo posee por el hecho de pertenecer a una comunidad política”.²

² Para obtener más información se puede consultar el manual de esta misma serie titulado *Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 5), 2012.

Pero también se puede definir como un conjunto de seres humanos con costumbres, valores, tradiciones y formas de interacción dentro de un pueblo o una nación.

La participación ciudadana es una vía para defender e incrementar nuestros derechos, también para ampliar el ejercicio de éstos con el compromiso y el cumplimiento de nuestros deberes.

El doctor en Filosofía Pablo Latapí señala que el **concepto tradicional de ciudadanía** es limitado, toda vez que debería abarcar “la unión de tres elementos: la posesión de ciertos derechos y la asunción de ciertas obligaciones, comunes a todos; la pertenencia a una comunidad política determinada, y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad mediante su participación”.³

En México pertenecemos a una comunidad política en la que hay leyes y normas que nos garantizan la protección jurídica del Estado, por lo que somos sujetos de derechos, pero también responsables de cumplir con obligaciones; ambas condiciones son elementales para entender el concepto de ciudadanía.

Formalmente, y de acuerdo con la ley, se establece que al cumplir 18 años todas las personas de nacionalidad mexicana que vivimos en el territorio nacional adquirimos la condición de ciudadanos. Sin embargo, ser ciudadano implica mucho más que sólo obtener la credencial para votar: requiere una formación que nos permita conocer y ejercer nuestros derechos y asumir y cumplir nuestras obligaciones, así como participar en los

³ Pablo Latapí Sarre, “La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso del Observatorio Ciudadano de la Educación”, *Perfiles Educativos*, vol. 27, núm.107, 2005, pp. 7-39. ISSN 0185-2698.

asuntos públicos o de interés común en una convivencia activa, armónica y constructiva.

Para lograr esa ciudadanía debemos procurar, cada uno de nosotros, el desarrollo de los siguientes aspectos:

Disposición para actuar, para formar parte, para participar

Iniciativa para emitir propuestas

Compromiso y liderazgo frente a nuestros semejantes

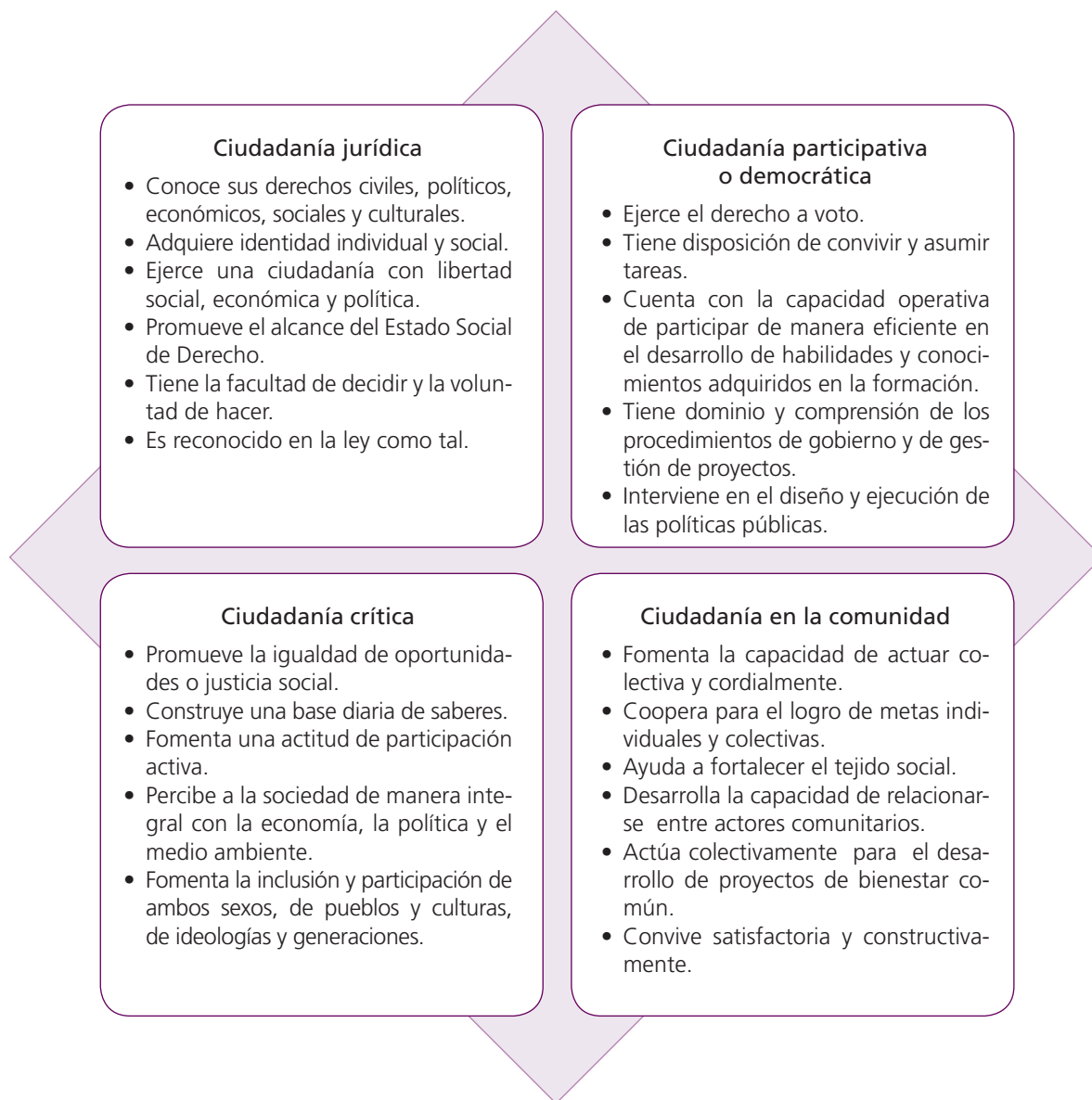
Actitud positiva ante la crítica

Interés en estar informado

Ejercer una ciudadanía integral implica desarrollar en los individuos, desde las más tempranas edades, diversas actitudes y habilidades que rompan con la apatía y el desconocimiento de lo público.

En ese contexto, se requiere un **modelo integral de ciudadanía** que oriente la formación requerida para promover la participación ciudadana. Veamos en la siguiente gráfica cuatro tipos de ciudadanía y las características que identifican a cada uno.

Tipos de ciudadanía y sus características



FUENTE: Elaboración a partir de la propuesta realizada en el manual *Módulo de formación ciudadana. Lineamientos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de los procesos de formación ciudadana en el marco del modelo de reintegración basado en comunidades*.⁴

⁴ Unión Europea, Fundación Social y Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República de Colombia, *Módulo de formación ciudadana. Lineamientos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de los procesos de formación ciudadana en el marco del modelo de reintegración basado en comunidades*, Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República, Colombia, 2010, pp. 11-16.

Los diversos tipos de ciudadanía presentados muestran que el trabajo en formación ciudadana es muy amplio y abarca muchos elementos de distinta naturaleza; además, busca un desarrollo integral que promueva al mismo tiempo la identidad ciudadana y la convivencia, para encontrar mejores respuestas y soluciones a los problemas sociales.

¿QUÉ ES LA FORMACIÓN CIUDADANA Y PARA QUÉ SIRVE?

La formación ciudadana es la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de principios y valores que permiten nuestra participación como ciudadanos para incidir y caminar hacia una mejor calidad de vida, ya sea en grupo, en comunidad o en un entorno más amplio, como el país o el ámbito internacional.

Necesitamos formación ciudadana para potenciar las acciones individuales o aisladas y para dar paso a una nueva generación de ciudadanos más competentes cívicamente, más comprometidos con su gente y su medio ambiente, más informados, más capaces para decidir y actuar, más libres, más autónomos, más pensantes y con más convicción para asumir responsabilidades colectivas e influir en las decisiones públicas.

Por medio de la formación ciudadana se pueden fortalecer los procesos de reflexión necesarios para la transformación positiva de la comunidad, a la vez que favorecer la convivencia cívica en el espacio público, que no es de nadie pero pertenece a todos y es el ámbito donde transcurre nuestra cotidianidad.

La formación para el ejercicio de la ciudadanía proporciona un conjunto de saberes y competencias que facilitan la participación activa en la vida pública.

Cuando los ciudadanos deciden capacitarse para ejercer su ciudadanía plena inician un proceso de desarrollo personal y social que se manifiesta de diversas maneras:

- Crece su autoestima al darse cuenta de lo importantes que ellos son para el grupo del que forman parte.
- Aumenta su capacidad para conducir su propia vida y para ayudar a que otros logren lo mismo.
- Se incrementa su participación con distintos niveles de involucramiento en el ámbito público.

2. Principios y valores de la ciudadanía

La misión fundamental del quehacer formativo en ciudadanía es generar un cambio de conducta en las personas, una nueva manera de ser, de pensar y de comportarse, regida por principios y valores que fomenten una participación activa en beneficio de la comunidad.

¿QUÉ SON LOS PRINCIPIOS?

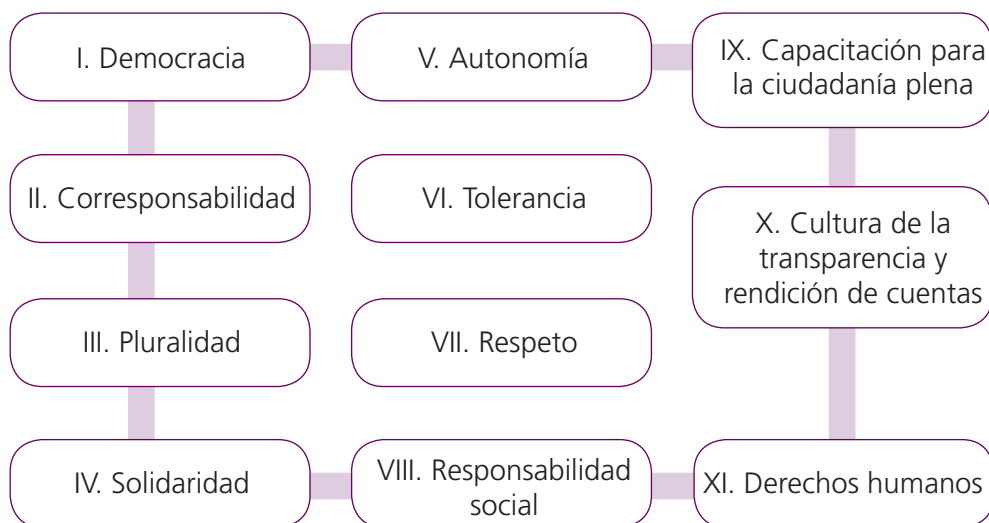
Para desarrollar este punto tomaremos como referencia lo anotado en el manual número 4 de esta misma colección, titulado *Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana*,⁵ el cual te invitamos a revisar con detenimiento porque este es un tema muy importante cuando hablamos de formación ciudadana.

Un principio implica un inicio, un origen, así como una forma de conducirnos con base en una *guía*, algo que da pie a que actuemos de determinada manera, a que decidamos sobre una cuestión escogiendo una opción entre varias.

⁵ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 4), 2012.

Por ser un punto de partida, un **principio** está antes que un valor, es externo y tiene validez colectiva, es independiente, es inmutable, es decir, no cambia ni con el tiempo ni en el espacio.

En el Artículo 3 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* se enlistan los principios que rigen esta actividad ciudadana en nuestra capital, los que pueden observarse en el esquema que sigue. Especial atención merece el principio señalado con el número IX, Capacitación para la ciudadanía plena, porque es el que da origen y razón de ser a este manual y a los esfuerzos de capacitación que realiza el IEDF.



A continuación se presenta una definición breve de cada uno de los principios de la participación ciudadana.

1. *Democracia*. En una sociedad, es una forma de gobierno y una forma de vida. Como forma de gobierno, las personas tienen los mismos derechos y obligaciones y los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes por medio del voto.

Como forma de vida, promueve la práctica de valores que facilitan la convivencia armónica y pacífica de las personas, respetando la dignidad humana y practicando la tolerancia frente a las diferencias.

2. *Corresponsabilidad*. Es el compromiso compartido entre la ciudadanía y el gobierno de acatar los resultados de las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno, sin que sustituya al gobierno en las responsabilidades que le competen.
3. *Pluralidad*. Es la expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas en sociedad. Al permitir la convivencia de estas diferentes formas en un mismo espacio, el pluralismo enriquece nuestra sociedad y nuestra cultura; por eso encontramos diversidad religiosa, étnica e ideológica.
4. *Solidaridad*. Es el apoyo que se brinda a otros para ayudarles a solucionar algún conflicto o satisfacer alguna necesidad. Cuando somos solidarios, nos ponemos en el lugar del otro y actuamos como si nos ayudáramos a nosotros mismos. La solidaridad propicia el desarrollo de relaciones fraternales entre los vecinos, eleva la sensibilidad con respecto a la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, y también nutre y motiva las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.
5. *Autonomía*. Es la condición de quien, para ciertas cosas, cuenta con capacidad de autorregularse. Expresa la capacidad para darse normas a uno mismo, sin aceptar la in-

fluencia de presiones externas o internas. Es la capacidad de autoorganización individual o grupal, siempre dentro del marco de la legalidad.

6. *Tolerancia*. Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen de forma diferente de la nuestra, aunque no coincidan con nuestro punto de vista. La tolerancia ayuda a que convivamos armónicamente sin imponer nuestras opiniones a los demás. Es requisito indispensable de una sociedad plural en la que hay obligaciones generales y un margen de libre disposición para los comportamientos privados.
7. *Respeto*. Se funda en el reconocimiento de la dignidad humana. Es la manera cuidadosa, asertiva,⁶ en que nos dirigimos a las otras personas, partiendo del reconocimiento de nuestra igualdad, de nuestras diferencias y de que gozamos de los mismos derechos y obligaciones. Para exigir respeto, primero debemos respetar. Es también la aceptación plena de la diversidad de visiones y posturas, asumidas libremente, en torno a los asuntos públicos.
8. *Responsabilidad social*. Es una forma de ser considerado con los otros y cumplir con los compromisos sociales que los miembros de una sociedad –ya sea como individuos o como integrantes de algún grupo– tienen, tanto entre sí como con la sociedad en su conjunto.
9. *Capacitación para la ciudadanía plena*. Es la acción dirigida a la formación de una ciudadanía democrática, participativa, con apego a los principios de la participación ciudadana. Conduce a la práctica y el ejercicio de los derechos, a la

⁶ Una comunicación es asertiva cuando logra expresar las ideas y sentimientos de una manera clara, directa, congruente y equilibrada, sin herir ni perjudicar a la otra persona.

generación de propuestas y a la intervención e incidencia en los espacios públicos.

10. *Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.* Existe en la medida en que las decisiones de las autoridades pasan a ser del conocimiento de toda la población, incluyendo los argumentos y propuestas que construyeron un curso de acción, y en la medida en que las decisiones son asumidas como de interés para todos los ciudadanos y propiedad de la colectividad.

La actitud, por parte de las autoridades electas, de transparentar el gasto, desglosando los costos y la necesidad de acciones de gobierno –a fin de construir una ciudadanía informada respecto a temas de interés–, permitirá elevar el debate en torno a la mejor decisión y su aplicación, dentro del marco de la rendición de cuentas.

11. *Derechos humanos.* Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición humana y su dignidad en cuanto tal, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, clase social o posición económica. Constituyen prerrogativas básicas cuya satisfacción es indispensable para el desarrollo de los seres humanos.

¿QUÉ SON LOS VALORES?

Cuando hablamos de valores nos referimos a convicciones que las personas hacen suyas y que rigen su conducta: “son guías que dan determinada orientación a la conducta, a la vida de cada individuo y de cada grupo social”.⁷

⁷ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Educación para el desarrollo de valores en la familia*, México, IEDF, 2011, p. 15.

El término valor está relacionado con la propia existencia de la persona, con la forma en que afecta su conducta, conforma y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos. Aunque se trate de algo cambiante, depende de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización, de ideas y actitudes que reproducimos en lugares como la escuela, la familia, la calle, etcétera.

Es decir, los valores influyen de manera decisiva en nuestra manera de vivir, son nuestra autodefinición como personas y guían las decisiones que tomamos.⁸

¿Qué importancia tienen los valores?

Los valores son la base para convivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas de nuestro entorno, porque **orientan nuestra conducta hacia el bienestar colectivo y facilitan una convivencia armoniosa.**

Cada uno de nosotros otorga una jerarquía diferente a los valores que practica; sin embargo, existe un sistema de valores sociales que se compone de aquellos que son aceptados por la mayoría, jerarquizados y ordenados en función de si favorecen o no el bien común.

La importancia de los valores sociales radica en que persiguen el bien común, la armonía y la calidad de vida de los integrantes de una comunidad, por lo que se encuentran estrechamente relacionados con la actitud y la conducta de los individuos.

Existen conductas contrarias a lo aquí expuesto: son las que expresan los llamados “antivalores”. Estas prácticas son las que intentamos corregir, como las conductas irresponsables o irrespetuosas, que obstaculizan el diálogo y la aceptación de

⁸ Antonio Morales Reina, “Los valores humanos en la escuela”, *Revista de Creación Literaria y Humanidades*, Gibralfaro. Publicación Bimestral de Cultura, Año IX, Segunda Época, núm. 64, noviembre-diciembre de 2010.

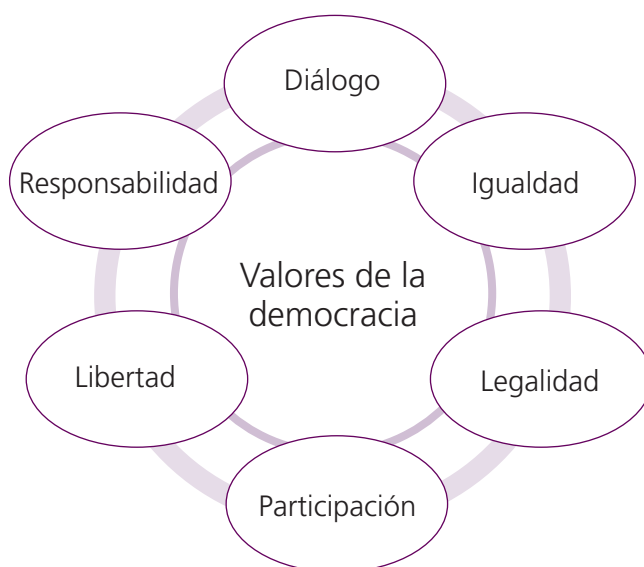
la diversidad, que no buscan resolver conflictos por la vía pacífica, sino que generan actitudes injustas, intolerantes, ilegales, etcétera.

Las personas aprendemos y adoptamos los valores en la medida en que tenemos acceso a su conocimiento y, al practicarlos, podemos reconocer sus beneficios. Socialmente, los valores propician que los integrantes de un grupo interactúen de manera armónica, y también facilitan el alcance de objetivos que no se lograrían de manera individual.

La formación en valores es imprescindible para cimentar las relaciones sociales. A través de la acción educadora de la familia, la escuela, los órganos de representación ciudadana (ORC) y los diversos grupos en los que actuamos se pueden dar pasos importantes para impulsar la cohesión y la integración en la convivencia social.

¿Cuáles son los valores que nos ayudan a ser mejores ciudadanos?

Existen diferentes tipos de valores, como los estéticos, religiosos, intelectuales, morales, entre otros; sin embargo, los que apoyan la vida democrática, la buena convivencia, los que este instituto promueve y practica, y que por tanto favorecen la formación de ciudadanos activos y comprometidos, son los que fomentan la democracia:⁹



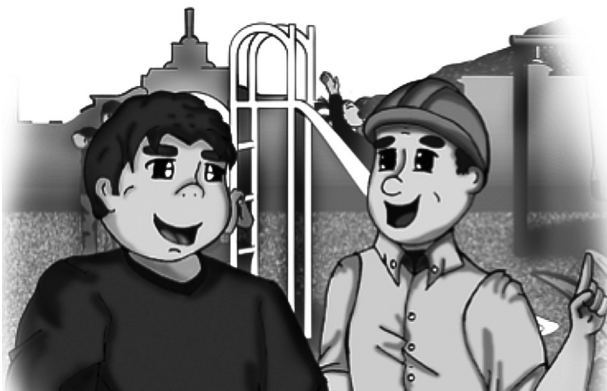
⁹ Para obtener más información se puede consultar: Instituto Electoral del Distrito Federal, *Democracia, valores democráticos y derechos humanos*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 3, 2012).

En ese sentido, este manual es un apoyo para que los ciudadanos, de manera individual (leyendo por su cuenta o ingresando al curso por Internet) o en grupo (acudiendo a cursos presenciales), reflexionen acerca de los valores que apoyan la formación de una ciudadanía activa.

“No existe un catálogo general, ni permanente, ni universalmente aceptado de los valores de la democracia; sin embargo, se cuenta con un conjunto de valores que consistentemente se difunden para propiciar mejores condiciones de convivencia entre los ciudadanos del Distrito Federal.”¹⁰

A continuación se presentan definiciones breves de algunos de los valores importantes para la formación ciudadana:

Diálogo. Es el “intercambio tranquilo y pacífico de opiniones e ideas, con la finalidad de comunicar necesidades y razones propias y, al mismo tiempo, escuchar, respetar, conocer y entender las necesidades y razones de las otras personas, para poder llegar a un acuerdo”.¹¹ El diálogo se produce, por ejemplo, cuando en una colonia intercambiamos ideas para proponer algún proyecto que mejore las condiciones de la zona.



¹⁰ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Democracia, valores democráticos y derechos humanos*, op. cit., p.19.

¹¹ *Ibidem*, p. 20.

Igualdad. Implica considerar y tratar de la misma manera a todos las personas de nuestras colonias y pueblos. Tiene el mismo derecho nuestro vecino que nosotros, ya que ambos –lo mismo que todos los ciudadanos– somos iguales ante la ley, para la que no existen diferencias por género, religión, raza o color.

Legalidad. La legalidad se refiere al aprecio y cumplimiento de las leyes y normas para lograr una mejor convivencia en comunidad. La legalidad permite la protección de los derechos de todas las personas.

Libertad. Es la posibilidad de elegir y actuar sin presiones externas; debe ir acompañada de responsabilidad para que podamos así tomar las mejores decisiones.

Responsabilidad. Es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de actos y decisiones, ya sean personales o que involucren a otros y al entorno. Por ejemplo, somos responsables al no tirar basura en la vía pública, pues sabemos que de hacerlo podríamos contribuir a que las calles se inunden en temporada de lluvias.

Participación. Es la acción de tomar parte, junto con otros, para alcanzar un objetivo común en beneficio de un grupo o de la sociedad en su conjunto. Se participa cuando existe disposición a colaborar con los demás en actividades conjuntas para satisfacer necesidades compartidas.

Valores como el de la **participación** en los asuntos públicos son muy importantes en la formación de ciudadanos. ¡Hazlos tuyos, adóptalos!

Después de lo visto, es muy importante no confundir los principios con los valores:

El valor puede cambiar según la cultura, la época, la edad...

El principio es universal.



Para conservar en la memoria

La educación para la ciudadanía participativa debe convertirse en un mecanismo que promueva el desarrollo de actitudes y aptitudes para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones de los ciudadanos, en beneficio de su comunidad, barrio, pueblo o colonia. Se puede decir que este propósito se ha alcanzado cuando se logra que las personas reconozcan la importancia de los principios y de los valores en su actuación cotidiana.

“La democracia sólo se revitalizará cuando los ciudadanos nos convenzamos de que tenemos una palabra que decir y que hacer respetar, en el barrio, en la ciudad, en el país”.¹²

El papel de los integrantes de los ORC es relevante porque a través del desempeño de sus funciones otros ciudadanos, vecinos y habitantes resultan favorecidos.

En la medida en que los ciudadanos se capaciten y compartan el conocimiento con otros, contribuirán a mejorar la calidad de vida en su comunidad.

Actividad

Busca en la siguiente sopa de letras nueve valores de la democracia y anótalos en el cuadro que aparece después.



¹² Instituto de Educación Popular El Abrojo, *Habilidades para la ciudadanía*. Material didáctico para docentes, Programa Habilidades para la Vida, Montevideo, Frontera Editorial, 2005.

C	K	R	E	S	G	J	O	P	L	T	I	D	C	L
B	G	E	J	E	R	X	C	B	A	O	P	G	H	M
R	E	S	P	O	N	S	A	B	I	L	I	D	A	D
S	M	P	G	S	X	R	H	S	D	E	A	V	D	D
C	D	E	G	R	B	M	P	A	D	R	S	I	S	A
D	F	T	B	M	H	F	J	O	R	A	X	G	W	X
S	D	O	D	I	A	L	O	G	O	N	C	U	E	F
C	A	F	H	A	R	W	D	P	K	C	W	A	R	H
G	B	G	J	N	Q	A	U	Q	D	I	S	L	T	T
B	F	A	L	F	T	K	G	Z	J	A	D	D	Y	J
N	P	L	U	R	A	L	I	S	M	O	M	A	H	G
M	A	E	E	B	P	L	E	G	A	L	I	D	A	D
J	V	B	R	F	J	A	W	M	I	D	M	I	M	D
K	I	S	D	L	P	M	K	V	B	P	F	R	B	E
L	L	P	A	R	T	I	C	I	P	A	C	I	O	N

1.	2.	3.
4.	5.	6.
7.	8.	9.

L	L	P	A	R	T	I	C	I	P	A	C	I	O	N
K	I	S	D	L	P	M	K	V	B	P	F	R	B	E
J	V	B	R	F	J	A	W	M	I	D	M	I	M	D
M	A	E	E	B	P	L	E	G	A	L	I	D	A	D
N	P	L	U	R	A	L	I	S	M	O	M	A	H	G
B	F	A	L	F	T	K	G	Z	J	A	D	D	Y	J
G	B	G	J	N	Q	A	U	Q	D	I	S	L	T	T
C	A	F	H	A	R	W	D	P	K	C	W	A	R	H
S	D	O	D	I	A	L	O	G	O	N	C	U	E	F
C	D	E	G	R	B	M	P	A	D	R	S	I	S	A
S	M	P	G	S	X	R	H	S	D	E	A	V	D	D
R	E	S	P	O	N	S	A	B	I	L	I	D	A	D
B	G	E	J	E	R	X	C	B	A	O	P	G	H	M
C	K	R	E	S	G	J	O	P	L	T	I	D	C	L

Respuestas:

3. ¿Formación hacia dónde?

Los esfuerzos deben encaminarse hacia la transmisión de conocimientos, adquisición de habilidades y desarrollo de destrezas que permitan a los integrantes de los ORC y a la población en general desenvolverse sin problemas en tres de los ámbitos que integran una ciudadanía plena:

La ciudadanía activa, en la cual los ciudadanos no adoptan una actitud pasiva en espera de que el Estado, los gobiernos, la administración pública, las autoridades y una serie de instituciones externas les tutelen sus derechos y se los otorguen sin que ellos tengan que hacer nada. Al contrario, este tipo de ciudadanía asume un papel protagónico en el ejercicio de sus derechos.

La cultura cívica, que lleva a las personas a involucrarse de manera activa, informada y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo y busca crear conciencia sobre el uso y disfrute del espacio público, ése que no es propiedad privada sino colectiva, al que tenemos derecho de acceder de manera gratuita y en el que convivimos con nuestros vecinos y desarrollamos las actividades de la vida diaria. Ese espacio que, al ser de todos, debemos cuidar y mantener. También se refiere a

la convivencia armónica entre las personas y al buen trato que debe imperar entre los integrantes de una sociedad.

La cultura de la paz, que las Naciones Unidas definen como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados”.¹³

Veamos una síntesis en el siguiente esquema que nos indica hacia dónde conducir, para empezar, la formación ciudadana:

Ciudadanía activa	Los ciudadanos requieren conocimientos, procedimientos, estrategias y contenidos que contribuyan al ejercicio de una ciudadanía plena. Se pretende que ellos se informen e interrelacionen con otros ciudadanos.
Cultura cívica	Busca promover acciones que ayuden al cumplimiento de las reglas de convivencia y fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad, y, con ello, que los ciudadanos disfruten de los espacios públicos.
Cultura de la paz	Se refiere a comportamientos, relaciones e interacciones pacíficas que establecen los ciudadanos para garantizar y promover los derechos y el respeto por sí mismos y por los demás ciudadanos. Considera una convivencia armónica entre los integrantes de una comunidad. Busca prevenir los conflictos.

Lo deseable es tener ciudadanos que sean capaces de discutir y debatir, para responder favorablemente a las situaciones de su vida personal, familiar y social; que busquen resolver por vías pacíficas y democráticas situaciones desfavorables; que dejen de lado la actitud de ciudadanos pasivos y se conviertan en ciudadanos activos que con su ejemplo motiven la acción de otros.

A través de la formación buscaremos que la gente se anime a participar y a proponer opciones de solución a los problemas

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En línea: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=6818&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [página consultada el 15 de marzo de 2013].

comunes y que, además, las personas se autodefinan como autónomas, responsables y solidarias, con capacidades de autodeterminación, conscientes de sus derechos y obligaciones, y que adopten voluntariamente un comportamiento ético con un actuar correcto y justo.

Adela Cortina, en su libro *Ciudadanos del mundo*, nos dibuja a un ciudadano ideal que

debería ser libre y aspirar a la igualdad entre los hombres, debería ser justo, solidario y respetar activamente su propia persona, trabajar por la paz y por el desarrollo de los pueblos, conservar el medio ambiente y entregarlo a generaciones futuras no peor de lo que lo hemos recibido, hacerse responsable de aquellos que le han sido encomendados y estar dispuesto a resolver mediante el diálogo los problemas que puedan surgir con aquellos que comparten con él el mundo y la vida.¹⁴

Un instrumento legal que, sin ser el único, nos ayudaría a perfilar la cohesión de una ciudadanía activa con la cultura cívica y la cultura de la paz es, sin duda, la *Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal*.¹⁵

Preguntas de reflexión

¿Qué tipo de ciudadanos te gustaría tener como vecinos?

¹⁴ Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, 2ª. ed., 2ª. reimp., España, Alianza Editorial, 2001, p. 229.

¹⁵ *Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal*, en línea: <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html> [consultada el 21 de marzo de 2013].

¿Cómo se ejerce la ciudadanía activa?

¿Te consideras un ciudadano activo? Si es así, ¿qué haces en favor de tu comunidad?

CIUDADANÍA PLENA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

Los valores son relativos, porque son libremente adoptados y asimilados por los individuos y, por lo tanto, jerarquizados de acuerdo con las experiencias de cada uno. Los principios, en cambio, generan actitudes y comportamientos a partir de los cuales los hombres adquieren un lugar en el ámbito de la comunidad. Mientras los valores se asumen en el “yo”, los principios permiten a las personas el ser “nosotros”, por su carácter más amplio y universal.

En ese contexto, ¿te has preguntado qué relación tienen los principios con la construcción de una mejor sociedad y cómo contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida?

Si bien el ser humano nace para aprender, para adaptarse al entorno e interactuar en él, en una comunidad política las personas pueden conducirse de manera autoritaria y arbitraria, en nombre del pueblo, en razón de que el “yo” del pensamiento individualista le gana el puesto al “nosotros”, característico de

las democracias modernas. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre cómo, a lo largo del tiempo, los hombres han adoptado principios, comportamientos y actitudes para hacer que, en nuestros días, la ciudadanía sea reconocida como un elemento inseparable de la democracia.

Sin embargo, el camino ha sido largo y, como hemos visto en otros temas de esta colección, la democracia ha experimentado diversos cambios históricos, con los que también se ha modificado el concepto y la práctica de la ciudadanía.

En la antigua Grecia podía existir democracia sin libertades, pues la ciudadanía era otorgada a unos cuantos jefes de familia; no a las mujeres ni a los niños, y mucho menos a los esclavos. En Roma, la ciudadanía se otorgaba en razón del estatus social que se tuviera; en la época del Renacimiento se la reconocía a comerciantes y mercaderes influyentes.¹⁶

Durante mucho tiempo, el ejercicio de la ciudadanía no tenía que ver con los atributos naturales del individuo, sino con la voluntad caprichosa de los gobernantes. En la actualidad, la democracia no puede concebirse sin la ciudadanía, entendida como el resultado de la acumulación de derechos que se han ido reconociendo a las personas.

En la medida en que los integrantes de una sociedad disponen de un amplio conjunto de derechos cívicos, políticos y sociales y, al mismo tiempo, de las condiciones para su adecuado ejercicio, en esa medida puede decirse que gozan de una ciudadanía plena, para salir del ámbito privado al público, del ámbito estrictamente familiar al de su comunidad.

¹⁶ Véase Ricardo Raphael, *Para entender la institución ciudadana*, México, Nostra Ediciones, 2007, p.13.

Tratemos ahora de contestar una pregunta que se antoja fundamental para saber si vale la pena, o no, apostarle a la formación y orientarla hacia la acción y el ejercicio de la ciudadanía, teniendo como fin último la mejora integral de la vida de las personas.

¿Por qué el ejercicio de nuestra ciudadanía contribuye a mejorar nuestra calidad de vida?

Porque en la medida en que seamos más conscientes, tengamos más conocimientos, dispongamos de mejores herramientas para hacer valer nuestros derechos y los practiquemos con responsabilidad y entusiasmo, estaremos abriéndonos un gran abanico de posibilidades hacia una existencia cotidiana más rica y plena.

En ese sentido, no basta con saber que tenemos derecho a la salud, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la seguridad, al trabajo, a la información, a la equidad de género y a toda la serie de prerrogativas que nos asisten, si no tenemos la disposición de ponerlos en práctica y de acudir a los lugares donde se tutelan cuando los sentimos vulnerados, si no exigimos que se respeten y si no estamos comprometidos con su difusión y su mejora.

El ejercicio de la ciudadanía es, entonces, el elemento que completa el círculo virtuoso formado por la ley, las autoridades encargadas de cumplirla y hacerla cumplir, y los sujetos del derecho, es decir, todas las personas a las que ampara la ley.

Estos tres elementos forman lo que se conoce como el Estado de Derecho y, en México, vivir dentro de él debe ser mucho más que una aspiración. Los ciudadanos tenemos que asumir el papel que nos toca y exigir que las otras partes también hagan

lo suyo para que se vea reflejado en el diario vivir colectivo e individual.

Por estas razones y por muchas más, que serán parte de la reflexión que se espera estimular con este manual, el IEDF está empeñado en la formación de personas capaces de descubrirse a sí mismas como poseedoras de opinión, de discernimiento y de capacidad de acción individual y colectiva orientada al bienestar propio y ajeno, y que al hacerlo fortalezcan su dignidad humana, su voluntad de ejercer la ciudadanía plena y su decisión de mejorar en todos los aspectos de su vida.

Para lograr nuestra ciudadanía plena es necesario entonces asumir nuestra participación dentro de la comunidad, no sólo como un derecho, sino también como una obligación. Cuando los individuos asumen responsabilidades frente a su colonia o pueblo, lo que en realidad están haciendo es sumar su voluntad al respeto de sus libertades.

Ejercer nuestra ciudadanía es aprender a convivir en democracia, con la suficiente capacidad de conducirnos con responsabilidad y principios. Para ello es necesario generar las condiciones que hagan posible el ejercicio y la aplicación de principios tales como la justicia, el respeto, la tolerancia, la equidad y la solidaridad. La educación para una ciudadanía participativa promueve el desarrollo de actitudes y aptitudes para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones de los ciudadanos.

“La democracia sólo se revitalizará cuando los ciudadanos nos convenzamos de que tenemos una palabra que decir y que hacer respetar, en el barrio, en la ciudad, en el país”.¹⁷

¹⁷ Instituto de Educación Popular El Abrojo, *Habilidades para la ciudadanía*, op.cit, p. 7.

Los objetivos básicos de la educación deben ser: aprender a aprender, aprender a resolver, aprender a ser.



Necesitamos trabajar de manera activa en la promoción de una cultura ciudadana capaz de modificar y reforzar actitudes y prácticas que mejoren la convivencia de la ciudadanía en sus pueblos y colonias.

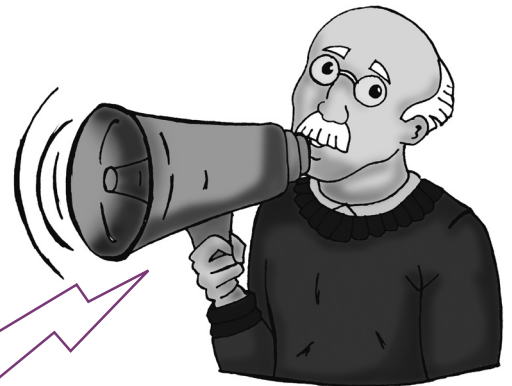
Una persona ejerce su ciudadanía cuando:

- se informa e interrelaciona con otros ciudadanos;
- actúa con cultura cívica para promover comportamientos de disfrute de espacios colectivos;
- cumple con las normas de convivencia;
- acude a instancias legales para solucionar problemas, con actitudes de respeto hacia los otros;
- promueve una cultura de paz porque está convencida de la importancia de resolver conflictos de manera no violenta; y
- no obedece ciegamente un mandato ni se escuda en que “así lo señala la ley”, sino que reflexiona antes de actuar en sociedad.

Reflexión

¿Sabías que...

...tu papel como integrante de un órgano de representación ciudadana importa mucho porque beneficia a tus vecinos, por ejemplo, cuando gestionas servicios públicos, mejoras de la seguridad en las calles, el cumplimiento de obligaciones por autoridades delegacionales o la culminación de proyectos seleccionados en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo?



4. El taller, una herramienta educativa

La ciudadanía se aprende en la convivencia cotidiana entre los ciudadanos, es decir, ejerciéndola.

Con el propósito de colaborar con los ORC y los ciudadanos interesados en promover en la comunidad procesos formativos que propicien el desarrollo de competencias ciudadanas para una convivencia armónica entre ciudadanos responsables, proponemos un método didáctico que puede significar un valioso auxilio en esa labor: el taller.

LOS TALLERES EDUCATIVOS

En este apartado presentamos una metodología para realizar talleres educativos. Aquellos miembros de los ORC que han desarrollado habilidades de dirección, de coordinación y de liderazgo tienen, por lo regular, más facilidad para comunicar sus ideas y planteamientos; por tal razón, creemos que este manual es una herramienta útil para que promuevan procesos formativos con sus vecinos.

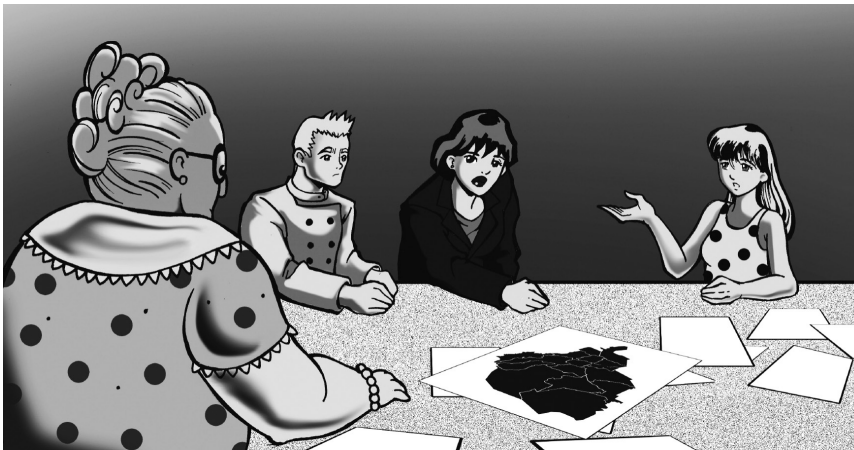
Esta guía para impartir talleres tiene la intención de complementar las competencias y habilidades, tanto de los miembros de los ORC como de la ciudadanía en general, para fortalecer

el aporte que todos ellos hacen al desarrollo democrático de nuestra sociedad.¹⁸

Quienes participan en un taller educativo tienen la posibilidad de aumentar sus conocimientos y mejorar la habilidad para comprender procesos, determinar causas y elegir soluciones prácticas. El taller es también ideal para estimular el trabajo cooperativo y organizar la labor en equipo, porque se ejercita la actividad creadora colectiva y la iniciativa personal.

La creatividad y la participación de los asistentes conforman la columna vertebral de todo taller. Ambas propician que en el grupo se comparta lo aprendido individualmente, generándose así relaciones solidarias entre los participantes.

En el taller educativo, la materia prima con que se construye el conocimiento es la experiencia cotidiana de los participantes y lo que se obtiene es una propuesta para la acción. Quienes participan aportan sus saberes y sus experiencias para analizar colectivamente la realidad, interpretarla y transformarla.

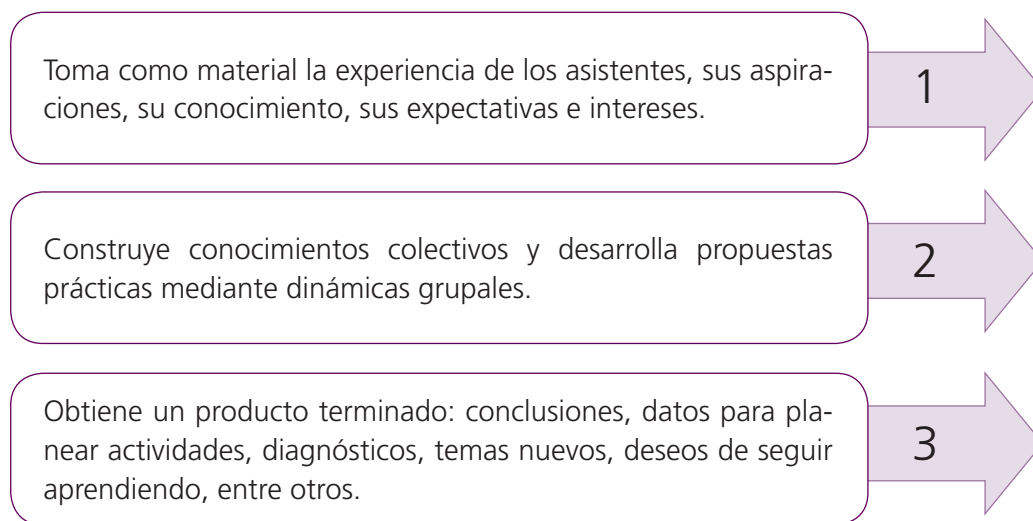


¹⁸ Propuesta retomada de la sistematización sobre talleres elaborada por Servicio, Desarrollo y Paz (Sedepac). Véase Sedepac, *El taller. Un espacio de construcción colectiva*, México, Sedepac (Serie Formación de Promotores, folleto 3), 1997.

Durante las sesiones de un taller, los asistentes manifiestan posiciones diversas y puntos de vista diferentes, y en ocasiones contradictorios ya que tienen expectativas distintas. Un taller es un modelo de enseñanza-aprendizaje que utiliza técnicas pedagógicas para promover la participación activa y favorecer el crecimiento de concepciones, actitudes, habilidades, valores y principios de quienes participan.

Por estas razones, consideramos que los talleres son la metodología adecuada para que las personas adquieran nuevas formas de percibir la realidad, de construir conocimientos sobre ella y de participar para transformarla.

El taller implica tres aspectos fundamentales:



PRINCIPIOS DEL TALLER

Los principios que a continuación se proponen fueron tomados de diversas experiencias de organizaciones y grupos de la sociedad civil que han utilizado la metodología del taller con buenos resultados en materia educativa.

Consideramos que si basamos nuestros talleres sobre estos principios también podremos obtener muchas satisfacciones personales y grupales:

Aprender desde la práctica: No hay mejor aprendizaje que aquel que se adquiere haciendo y que, además, demuestra su utilidad al aplicarse.

Aprender a aprender: Muchas veces se piensa que sólo en la escuela se puede aprender, pero no es así, el taller brinda herramientas para el autoaprendizaje continuo y para la aplicación práctica de lo aprendido.

Dar rienda suelta a la creatividad: Cuando nos sentimos en confianza y en un lugar seguro, se despiertan habilidades que en otros contextos no ponemos en práctica. El taller favorece el desarrollo de la creatividad, porque al plantear problemas o situaciones concretas, sociales o de la misma organización, estimula que surjan opciones colectivas creadas por los asistentes.

Facilitar el ejercicio democrático: En un taller, tanto el que facilita como el participante tienen la misma disposición de dar y recibir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que la relación humana que se establece es más democrática y horizontal que en otro tipo de cursos. Así, las conclusiones a las que se llega colectivamente promueven la participación ciudadana.

Mantener la congruencia entre lo que se enseña y lo que se hace: Para enseñar sobre algún tema, es indispensable que tanto el facilitador como los participantes crean en ello o estén dispuestos a llevarlo a la práctica. Si no hay voluntad para cambiar creencias y actitudes, o para conocer algo nuevo, difícilmente se alcanzarán los objetivos propuestos.

ORGANIZACIÓN DEL TALLER

Para organizar un taller es necesario determinar de cuántas fases constará, qué estilo tendrá y cómo vamos a darle seguimiento a lo aprendido o qué criterios utilizaremos para evaluar su impacto.

Se pueden organizar los pasos de su desarrollo de la siguiente manera.

a) Preparativos del taller

Antes de iniciar un taller hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

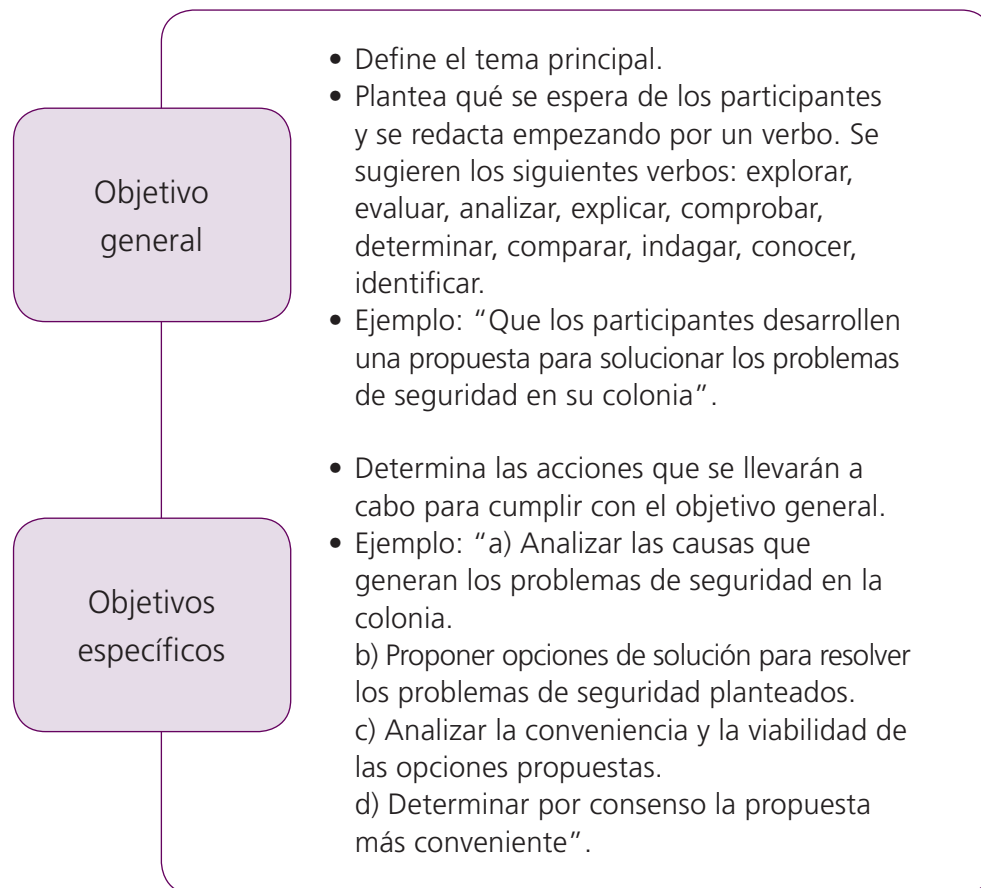


A continuación se desarrollarán algunos de los elementos mencionados en la tabla de arriba, con la intención de que se ponga especial atención en ellos.

Objetivos:

Los objetivos del taller deberán ser redactados de la forma más concreta y sencilla posible.

El objetivo general y los objetivos específicos pueden construirse de la siguiente manera:



Carta descriptiva

Los contenidos que se abordarán durante el taller se establecen mediante una guía que utilizará el facilitador y que se llama carta descriptiva, la cual nos irá encaminando durante el desarrollo de las sesiones. Observemos el ejemplo que sigue para tener una idea más completa de su llenado y utilidad:

Horario/ Tiempo	Tema	Objetivo	Estrategias de aprendizaje	Técnicas	Recursos
10:00 - 10:15 (15 min)	Presentación de los participantes (Juan)	Que los participantes se integren promoviendo un ambiente armónico, respetuoso y participativo.	Dinámica "Bingo" Juego de entrevista entre ellos	Integración	Hojas blancas, lápices, etiquetas con nombres, cinta adhesiva 3 regalos
10:15 - 10:30 (15 min)	Presentación del curso (Juan)	Que los participantes conozcan el contenido del manual en la primera sesión del curso.	- Presentación del curso/ taller - Objetivo del curso/taller - Contrato grupal (reglas) - Forma en que se va a desarrollar el curso - Expectativas	Exposición oral	Sillas Salón Manual del participante
10:30 - 10:45 (15 min)	Formación para la ciudadanía (Pedro)	Lograr una mayor y mejor participación en beneficio de la colectividad.	Técnica didáctica: preguntas exploratorias El capacitador hará las siguientes preguntas al azar y anotará de manera sintética las respuestas en el pizarrón o en las hojas de rotafolio. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la ciudadanía? • ¿Cuáles son los tipos de ciudadanía? • ¿Qué es la formación ciudadana? • ¿Para qué nos sirve la formación ciudadana? Para reafirmar el tema y las preguntas se proyectará un video: <i>El buen ciudadano</i> . Al final de esta actividad el capacitador indicará que en la siguiente presentación se responderán estas preguntas.	- Participación activa - Video	Cañón Lap-top Pizarrón Marcadores
Receso 15 min					

Dinámicas grupales

El equipo encargado de impartir talleres –y capacitación en general– dentro del comité ciudadano o el consejo del pueblo puede considerar la utilización de dinámicas grupales para apoyar la comprensión del tema y hacer más divertido y dinámico el logro de los objetivos. Para ello debe considerar el número de asistentes, la experiencia del grupo en el tema a tratar, así como las características culturales tanto del facilitador como de los participantes.

Existe una diversidad de dinámicas grupales para distintos fines: para integrar a los participantes, para “romper el hielo”, para motivar la participación, para analizar temas, para organizar o planear, para comunicarnos, para relajarnos, etcétera.

“Cada técnica tiene una intención, [y] refleja una manera de aprender y de relacionarnos con los demás. Algunas técnicas conocidas son: la plenaria, el trabajo en grupos; exposiciones, escenificación, lecturas en común, etc.”.¹⁹

Veamos en el siguiente cuadro algunas características esenciales de las técnicas enunciadas en la cita tomada de la propuesta de Sedepac.

Plenaria: Facilita la conversación grupal. Hay que seleccionar el tema con preguntas ejes. Es primordial el papel del moderador.

Trabajo en equipo: Se asigna una tarea específica a un grupo de personas que conforman un grupo de trabajo. Se valora el trabajo de todos.

Exposición: Permite ejercitar la comunicación oral. Se asigna un tema individual o en equipo para su presentación en plenaria.

Lectura común: Posibilita analizar y comprender el contenido de un texto mediante lectura y discusión grupales.

Escenificación o sociodrama: Busca que los espectadores saquen sus propias conclusiones a partir de observar y analizar –o tomar parte en– la representación de distintos roles dentro de una historia, real o ficticia, que se expone ante el grupo.

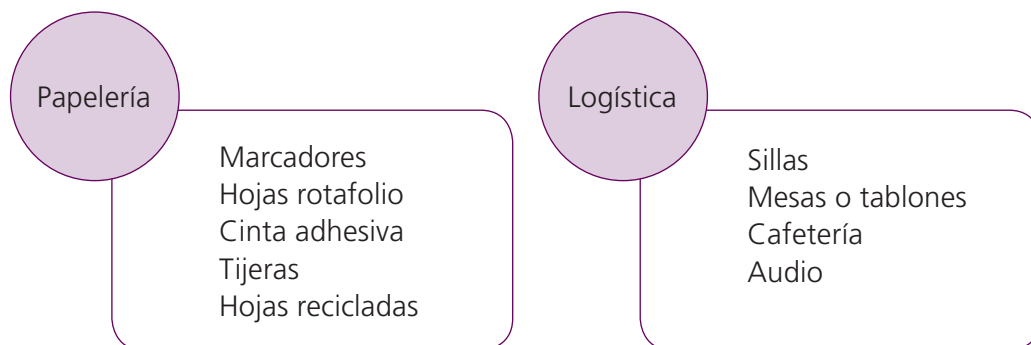
¹⁹ Sedepac, *op. cit.*, p. 12.

Herramientas pedagógicas

Son recursos que se utilizan para respaldar el análisis, la reflexión y las conclusiones a las que queremos llegar. Las herramientas más comunes son: carteles, mapas, artículos, cuestionarios, guías de estudio, videos, películas, canciones, conferencia de alguien que domine un tema, entre otros.

Materiales y logística

En la planeación del taller hay que contemplar los recursos materiales y de equipamiento que necesitamos para el desarrollo adecuado de las sesiones, por ejemplo:



Tiempo

En relación con la administración del tiempo, es necesario hacer un uso adecuado de éste, con actividades cortas sobre los temas que se discuten y el tiempo preciso para cada momento del taller, incluyendo el destinado al descanso y el refrigerio, si es que lo hubiera. Cabe mencionar que incluso el tiempo destinado al receso ofrece la oportunidad de apreciar el grado de integración que ha alcanzado el grupo. Cada actividad y el tiempo destinado para desarrollarla debe asentarse en la carta descriptiva.

Responsables

Es muy recomendable designar un responsable de la coordinación general del taller, y también, si fuera necesario, nombrar a uno o varios responsables para las demás actividades o etapas del mismo. Las responsabilidades específicas deben determinarse y darse a conocer a los involucrados, antes de iniciar los trabajos.

Evaluación

Desde el principio hay que considerar los instrumentos con los que se realizarán las evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos y sobre las oportunidades de mejora que pueden alcanzar los comités ciudadanos o consejos de los pueblos en los talleres que vayan a impartir.

Por lo regular, la evaluación se realiza a través de cuestionarios que permiten obtener información. Podemos evaluar, entonces, la coordinación del taller, la participación de los asistentes, los materiales y las dinámicas empleadas, entre otros elementos que pueden ser valorados.

A continuación se ofrece un ejemplo de preguntas que pueden utilizarse en el cuestionario de evaluación:

¿Qué fue lo más valioso que le aportó el taller?

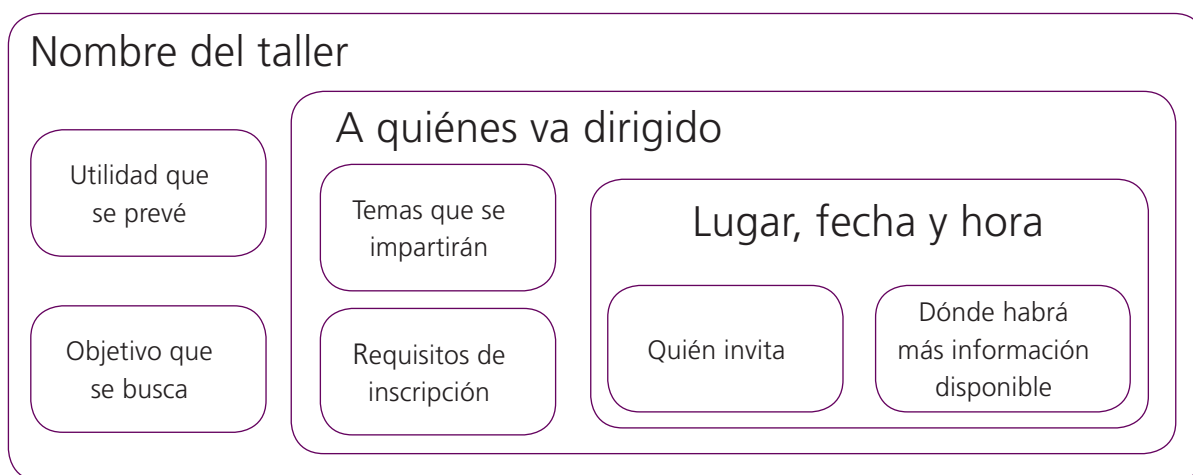
¿Cuáles fueron los elementos que más llamaron su atención, de los abordados durante el taller?

¿Qué es lo que no le gustó del taller y por qué?

¿Qué sugeriría para mejorar este taller?

Convocatoria

La convocatoria a nuestro taller puede hacerse mediante carteles, volantes o, incluso, a través del correo electrónico. Hay que tener definido a quiénes queremos convocar, dónde distribuiremos las invitaciones y qué medio nos resulta más conveniente de acuerdo con el entorno y el clima (por ejemplo, no es recomendable pegar carteles al aire libre ni en paredes o postes en época de lluvias). Para la convocatoria pueden considerarse los siguientes elementos básicos:



b) Desarrollo y ejecución del taller

Un taller se desarrolla básicamente en las tres etapas que se ilustran a continuación:



Estas tres etapas pueden ser manejadas de diversas maneras en función del grupo al que va dirigido el taller, los recursos con los que se cuenta, el número de sesiones que se realizarán y los temas que se abordarán.

El ambiente en el que se desarrolle cada momento del taller puede variar y hacerse tan flexible como sea necesario, pero es recomendable mantener en general un entorno divertido, informal, dinámico y vivencial para favorecer que los participantes se sientan en confianza y se integren a la discusión en un espacio cómodo y seguro.

Una recomendación que no se puede pasar por alto es la que se refiere a la labor del facilitador durante la etapa de cierre, cuando debe ayudar a que los participantes lleguen a través del consenso a sus propias conclusiones y propongan opciones de solución a problemas o situaciones planteados durante el taller.

Por otro lado, es necesario indicar que cuando se realizan procesos de capacitación constantes conviene dar seguimiento, acompañamiento o monitoreo a los grupos con los que se trabaja. Esto permitirá averiguar en qué medida les ha sido útil la información y los conocimientos que les hemos proporcionado en los talleres. Y, sobre todo, nos ayudará a mejorar el desarrollo de las sesiones y a ir perfeccionando cada vez más nuestra acción capacitadora.

A continuación se propone un esquema que sintetiza y ejemplifica los pasos por los que puede atravesar un taller durante su ejecución, y se sugieren posibles dinámicas grupales, herramientas pedagógicas o acciones que ayuden a alcanzar los objetivos planteados.

Presentación

- En la presentación podemos usar dinámicas como la “**presentación por parejas**”, para romper el hielo y hacer que los participantes se conozcan entre sí. Luego de la presentación, el coordinador da a conocer la importancia del taller, los tiempos y los momentos en los que se desarrollará. Es necesario ponerse de acuerdo sobre las condiciones que se requerirán para llevar a cabo las sesiones: reglas, compromisos, puntualidad, uso del salón, descansos, etcétera.

Construcción de conocimiento con dinámicas grupales

- Para hacer más dinámica y comprensible la exposición de los temas, se pueden emplear las siguientes técnicas grupales:
- “**Lluvia de ideas**”. A partir de un tema en particular se invita a los asistentes a expresar sus ideas tal y como las van concibiendo; después se ordenan y se elabora una conclusión.
- “**El registro**”. Se anotan en un cuadro todas las propuestas, respuestas a preguntas, dudas, sugerencias, expectativas, reclamos o ideas que vayan surgiendo durante el desarrollo del curso, para después analizarlas.
- “**Tarjetógrafo**”. Se usa para ordenar jerárquicamente respuestas, propuestas o análisis escritos en tarjetas por cada asistente; ayuda a ubicar prioridades y clasificar necesidades.

Fortalecimiento del conocimiento con herramientas pedagógicas

- Para transmitir contenidos, datos o conocimientos concretos se puede organizar una **conferencia**, mediante la cual alguna persona pueda compartir información acerca de los temas de su especialidad.
- También se pueden utilizar **audiovisuales** o **presentaciones en Power Point**, para atraer la atención de los participantes. Otra manera de transmitir información es integrando equipos de trabajo para revisar algún material complementario sobre el tema.
- Una herramienta más es la **lectura comentada**; se recomienda utilizarla después de desarrollar alguna técnica grupal vivencial, en busca de conclusiones y a manera de cierre del ejercicio.

Momento del debate

- En este punto es importante dejar que los participantes expresen libremente sus opiniones, dudas, incomodidades, temores, necesidades, conocimientos, experiencias, ideales, utopías, aspiraciones y maneras de ver las cosas. Después se identifican y clarifican las visiones que el grupo tiene en común y los aportes que hace el colectivo para el taller.

Momento final

- Es el último momento, cuando se obtienen productos finales del taller. Aquí se plantean respuestas concretas a problemas específicos, las que pueden ser traducidas en acciones o acuerdos para el desarrollo de planes de trabajo futuro o acciones inmediatas a realizar.

c) Cierre y evaluación del taller

Antes de despedir a los participantes es importante recabar su opinión sobre diversos aspectos: el tratamiento que se dio a los temas, el desempeño del facilitador, el uso que se hizo de los materiales, las condiciones del espacio físico, la autoevaluación de su participación, entre otros.

Esta información se obtiene generalmente a través de los cuestionarios que se elaboraron en la etapa previa, aunque también se podría preguntar directamente y de manera abierta al grupo qué opiniones, sugerencias y observaciones tienen acerca del taller impartido.

Por último, es recomendable que la información recabada se ordene y analice para obtener elementos que ayuden a mejorar la impartición de los próximos talleres.

El IEDF considera que el formato de taller es el recurso didáctico idóneo para que los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos puedan cumplir con su función de capacitar y formar a sus vecinos en los temas de participación ciudadana que señala la propia ley de la materia o en los que cada comité o consejo necesite promover.

Como se ha expuesto, este es un formato que favorece el encuentro de las personas, fortalece lazos de unión, estimula el deseo de seguir trabajando y aprendiendo juntos, ayuda a resolver problemas, y hasta puede ser capaz de acercar a aquellas personas distanciadas por conflictos o diferencias.

En conclusión, se considera que el taller ayuda a transmitir y generar conocimiento útil para la formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía plena.

Actividad

Para reforzar este tema, piensa en las necesidades de capacitación que existen en la colonia o pueblo donde vives y escribe los datos de tu plan de trabajo.

Tema:

Objetivos:

Perfil de los participantes:

Responsables:

Técnicas de capacitación:

Conclusiones

La construcción de ciudadanía involucra a todas las personas, los actores sociales y los ORC e implica el desarrollo de acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana y la construcción de relaciones humanas armónicas basadas en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

La participación es básica para construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa en la que todas las personas puedan desarrollar plena y armónicamente sus capacidades. Por ello, los ciudadanos necesitan estar conscientes de la importancia de la educación en valores como una herramienta que les ayude en su formación personal y comunitaria para mejorar su realidad y, con ello, su calidad de vida.

La educación para la ciudadanía es una acción muy importante en la búsqueda de solución a los problemas sociales. El ciudadano, de manera individual o en grupo, puede adquirir competencias ciudadanas, habilidades de aprendizaje, conocimientos y actitudes que, en conjunto, le permitan actuar de manera constructiva para sí mismo, para su comunidad y para la sociedad en general.

A partir de este material, que es posible replicar, los ORC pueden cumplir con la atribución de desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciu-

dadana, tal como lo establece la fracción VII del Artículo 171 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. También los ciudadanos pueden desarrollar dichas tareas.

Este manual ofrece, como herramienta didáctica para el desarrollo de tales acciones, un formato de taller basado en un modelo de formación orientado a la educación popular para la construcción de una ciudadanía plena que abra la puerta de acceso a una mejor calidad de vida en nuestras colonias, barrios y pueblos.

La educación –en nuestro caso la educación no formal– seguirá siendo un elemento de ayuda para el desarrollo social, a partir de la promoción de ciudadanía y de mejora de la calidad de vida. Los temas que aquí se han sugerido, tales como valores, competencias y habilidades ciudadanas, junto con todos los demás que se desarrollan en los manuales elaborados por el IEDF, son un punto de partida para iniciarse en el amplio mundo de la capacitación para la ciudadanía plena.

Multiplicar el conocimiento es una labor muy importante para promover una ciudadanía activa, crítica, responsable y comprometida, en lo personal y en lo colectivo. Por lo tanto, los talleres pueden ser una herramienta muy versátil, flexible y eficiente frente a condiciones limitadas o limitantes. El taller suele ser una experiencia rica en vivencias y reflexiones compartidas que motivan al participante a pasar de un rol pasivo a uno dinámico.

En suma, te invitamos a aprovechar la oportunidad de ejercer una ciudadanía activa. Tú puedes aportar tus valiosos conocimientos y tu generosa disposición para que tus vecinos también conozcan la importancia de vivir de acuerdo con los valores democráticos y los principios de la participación ciudadana, y así construir entre todos una sociedad más justa y armónica donde realmente se pueda ejercer la ciudadanía plena.

Autoevaluación

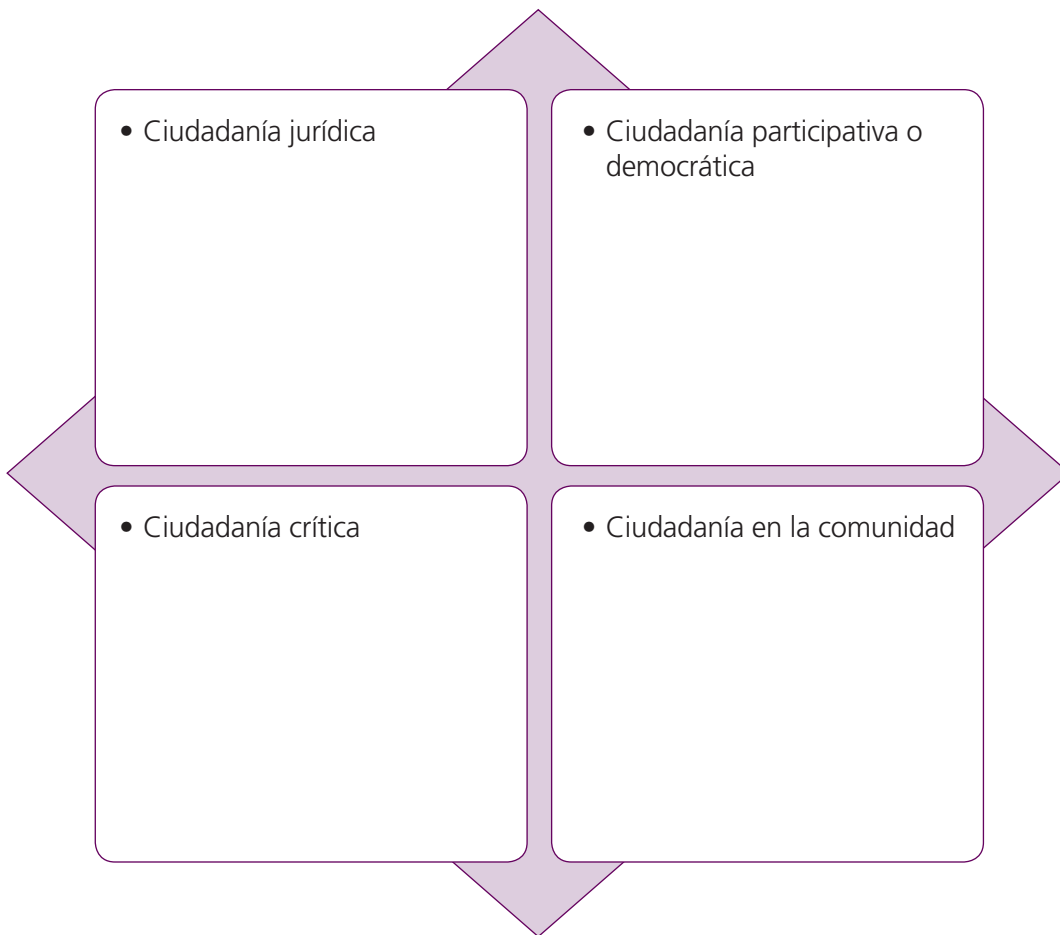
1) Enlaza con una línea cada definición de la columna derecha con el valor de la columna izquierda que le corresponde.

- | | |
|--------------------|--|
| 1. Igualdad | a) Intercambio tranquilo y pacífico de opiniones e ideas, con la finalidad de llegar a un acuerdo. |
| 2. Respeto | b) Implica considerar y tratar de la misma manera a todas las personas. |
| 3. Responsabilidad | c) Es la acción de tomar parte, junto con otros, para alcanzar un objetivo común en beneficio de un grupo o de la sociedad en su conjunto. |
| 4. Diálogo | d) Es la manera de tratar a las personas a partir del reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos y la misma dignidad por el hecho de ser seres humanos. |
| 5. Participación | e) Es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de actos y decisiones, ya sean personales o que involucren a otros y al entorno. |

Respuestas: (1:b), (2:d), (3:e), (4:a), (5:c).

2) Identifica el tipo de ciudadanía que encaja con cada definición. De las opciones siguientes, escoge la que consideres correcta en cada caso y escríbela donde corresponda en la gráfica que presenta los cuatro tipos de ciudadanía.

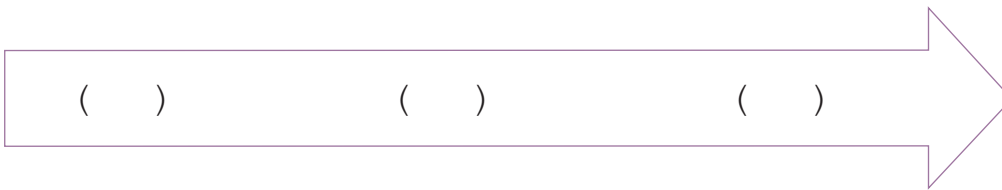
1. Ayuda a fortalecer el tejido social
2. Conoce sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. Fomenta la inclusión y participación de género, culturas, ideologías y generaciones.
4. Interviene en el diseño y ejecución de las políticas públicas.



Respuestas: (1:ciudadanía en la comunidad),(2:ciudadanía jurídica),(3:ciudadanía crítica),(4:ciudadanía participativa).

3) Ubica la secuencia de los siguientes pasos de un taller y ordénalos en el vector anotando los incisos donde corresponda:

- a) Debate de conceptos, puntos de vista y conclusiones por tema.
- b) Presentación grupal e introducción al tema.
- c) Conclusiones generales que enriquecen el conocimiento, la información y el interés de los participantes.



Respuestas: 1-b, 2-a, 3-c.

Glosario

Ámbito: Espacio comprendido dentro de unos límites determinados; campo en que se realiza una actividad o una acción.

Comunidad política: Conjunto de personas que se organizan dentro de una sociedad, atendiendo una serie de reglas y normas que acuerdan para una buena convivencia.

Conciencia: Se define en general como el conocimiento que un ser tiene de sí mismo y de su entorno. También se refiere a la moral, o bien a la recepción normal de los estímulos del interior y el exterior.

Debate: Discusión ordenada oral, dirigida por un moderador. Por extensión, también se denomina así a cualquier tema de interacción comunicativa en la que esté presente dicha técnica; en una reunión de amigos, en un confrontamiento político, o en un grupo de discusión en el cual hay integrantes, un moderador y un público que participa.

Diagnóstico: Recolección y análisis de datos para evaluar problemas de diversa naturaleza.

Formación: El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Es el proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

ORC: Órganos de Representación Ciudadana. Según el Artículo 5 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Fderal*, son el comité ciudadano, el consejo ciudadano, el consejo del pueblo y el representante de manzana.

Participación democrática: Aquella en la cual el ciudadano es mucho más que elector, pues una vez que ha elegido a sus representantes puede y debe participar en algunas decisiones de gobierno.

Pluralidad: La expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas.

Solidaridad: El apoyo que se brinda a otros para ayudarles a solucionar algún conflicto o satisfacer alguna necesidad. Cuando somos solidarios, nos ponemos en el lugar del otro y actuamos como si nos ayudáramos a nosotros mismos. La solidaridad propicia el desarrollo de relaciones fraternales entre los vecinos, eleva la sensibilidad acerca de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, así como nutre y motiva las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.

Fuentes consultadas

- ABRAMOVAY, Ricardo, "Para una teoría de los estudios territoriales". Disponible en línea: http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/abramovay_2006_teoría_estudios_territoriales.pdf [consultado el 1 de agosto de 2012].
- ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL VIH/SIDA, *Una guía para facilitadores de talleres participativos con ONGs/OBCs que trabajan en VIH/SIDA*, BRIGHTON, Reino Unido, 2002. Disponible en línea: <http://dbpop1.popline.org/ics-wpd/mmc/media/trukd104.pdf> [consultado en enero de 2013].
- ANDER EGG, Ezequiel, *Hacia una pedagogía autogestionaria*, Argentina, Humanitas, 1986.
- BARREIRO, María, "Aprendizaje formal, informal y no formal", *Puntoycoma*, núm. 84, noviembre-diciembre de 2003. Disponible en línea: http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/84/pyc841_es.htm [consultado el 1 de agosto de 2012].
- BOLÍVAR, Antonio, "Educación para la ciudadanía, competencias básicas y equidad", *Espaço Pedagógico*, vol. 16, núm. 2, jul/dez, 2009, Brasil, Universidade do Passo Fundo, pp. 135-154.
- COORDINACIÓN INTERCENTROS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN (COINCIDE), *Manual para facilitadores*, Cusco, Perú. Disponible en línea: <http://www.coincidedusco.org/material-educativo.htm> [consultado el 10 de enero de 2013].
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, "Memorándum sobre el aprendizaje permanente", documento de trabajo de los servicios de la Comisión, Bélgica, 30 de octubre de 2000, SEC (2000) 832.
- COPPENS, Federico y Herman Van de Velde, *Técnicas de educación popular*, 1ª ed., Programa de Especialización en "Gestión del Desarrollo Comunitario", Estelí, Nicaragua, CURN/CICAP, 2005.

- CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, 2ª. ed., 2ª. reimp., España, Alianza Editorial, 2001.
- DÍAZ CHÁVEZ, Paola, *Escolares ciudadanos*. Disponible en línea: <http://escolaresciudadanos.blogspot.mx/2008/04/qu-significa-ser-ciudadano.html> 3 [consultado el 15 de agosto de 2012].
- ENCICLOPEDIA LIBRE UNIVERSAL EN ESPAÑOL. Disponible en línea: http://enciclopedia.us.es/index.php/Calidad_de_vida [consultado el 3 de agosto de 2012].
- GARCÍA, Dora, *El grupo. Métodos y técnicas participativas*, 1ª. ed., Buenos Aires, Argentina, Espacio Editorial, 1997.
- GEILFUS, Franz, *Ochenta herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación*, 3ª ed., Costa Rica, IICA, 2005.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto, *Democracia y educación*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 16), 1998.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Democracia, valores democráticos y derechos humanos*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 3), 2012.
- , *Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito federal, núm. 5), 2012.
- , *Educar para el desarrollo de valores en la familia*, Microtaller para padres. Cuaderno del participante, México, IEDF, 2011.
- , *Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 4, 2012).
- INTERNATIONAL INSTITUTE FOR ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT y Dirección de Programas de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nur, *Guía del capacitador para el aprendizaje y acción participativa*, Santa Cruz, Bolivia, Universidad Nur, 1997.
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO, *Habilidades para la ciudadanía*. Material didáctico para docentes, Programa Habilidades para la Vida, Montevideo, Frontera Editorial, 2005.
- JARAMILLO, Rosario, Programa de competencias ciudadanas. Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, Colombia aprende. La red del conocimiento. Disponible en línea: <http://www.colombiaaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-58616.html> y [consultado el 15 de agosto de 2012].
- KUGA THAS, Angela M. y otros, *Guía para facilitadores y facilitadoras de talleres de GEM*, Melville, Sudáfrica, 2010. Disponible en línea: http://www.apc.org/en/system/files/GEMGuide_ES.pdf [consultado en enero de 2013].

- LATAPI SARRE, Pablo, "La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso del Observatorio Ciudadano de la Educación", *Perfiles Educativos*, vol. 27, núm. 107, México, 2005.
- Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal*, en línea: <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html> [consultada el 21 de marzo de 2013].
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en línea: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/LPCDF.pdf> [consultada el 1 de agosto de 2012].
- MEZA, Antonio, "La política educativa y la formación cívica y ética en México", Disponible en línea: <http://www.unidad094.upn.mx/revista/36/poledu.html> [consultado el 15 de octubre de 2012].
- NAZZARO, Ann Marie y Joyce Strazzabosco, "Dinámica de grupos y formación de equipos", en *Desarrollo de Organizaciones de Hemofilia*, núm. 4, Quebec, Canadá, Federación Mundial de Hemofilia, septiembre de 2003.
- NÚÑEZ, Carlos, *Educación para transformar, transformar para educar*, 10ª ed., Guadalajara, México, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, 1996.
- NÚÑEZ PAULA, Israel A., "Por qué requerimos una metodología para el estudio de las necesidades de formación e información en las organizaciones y comunidades", Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación, celebrado del 14 al 17 de noviembre de 2000 en Madrid. Disponible en línea: <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/lnunez.pdf> [consultado el 15 de agosto de 2012].
- PALOMBA, Rossella, *Taller sobre la calidad de vida y redes de apoyo a personas adultas mayores*, Chile, Institute of Population Research and Social Policies/CELADE, 2002.
- PONCE TALANCÓN, Humberto, "La matriz FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones", *Enseñanza e investigación en Psicología*, enero-julio, año/vol. 12, núm. 001, Universidad Veracruzana, Xalapa, México, pp. 113-130.
- PRETTY, Jules, Irene Guijt, Ian Scoones y John Thompson, *Guía del capacitador para el aprendizaje y acción participativa* (trad. y adecuación por Tracy Dryer y Fernando Dick de la obra publicada en 1995 en Londres por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo), Santa Cruz, Bolivia, Universidad Nur, 1997.
- "Pronunciamento Latinoamericano", con oportunidad del Foro Mundial de la Educación (Dakar, 26-28 de abril 2000)", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, año/vol. XXX, núm. 1, Centro de Estu-

dios Educativos, Distrito Federal, México. Disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/270/27030107.pdf> [consultado el 18 de julio de 2012].

RAPHAEL, Ricardo, *Para entender la institución ciudadana*, México, Nostra Ediciones, 2007.

SAVATER, Fernando, *El valor de educar*, 4ª. ed., Barcelona, Ariel, 2009. Disponible en línea: <http://books.google.com.mx/books?id=8kJPQyApSw4C&printsec=frontcover&dq=frases+de+valores+savater&hl=es&sa=X&ei=czSPUOG7GMnRyQHWiC4CA&ved=0CDAQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false> [consultado el 29 de octubre de 2012].

SEDÁN VÉLEZ, Milagritos Julliane, "Enfoque comunicativo textual con participación comunitaria", *Revista Foro Educativo*, núm. 16, Lima, Perú, 2009.

SERVICIO, DESARROLLO Y PAZ, *El taller. Un espacio de construcción colectiva*, folleto 3, serie: Formación de Promotores, México D.F., abril de 1997.

TORRES, Rosa María, "Participación ciudadana y educación: una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina", presentado en la Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en Punta del Este, Uruguay, 24-25 de septiembre de 2001. Disponible en línea: <http://www.oas.org/udse/documentos/socivil.html> [consultado el 1 de agosto de 2012].

UNIÓN EUROPEA, Fundación Social y Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República de Colombia, *Módulo de formación ciudadana. Lineamientos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de los procesos de formación ciudadana en el marco del modelo de reintegración basado en comunidades*, Colombia, Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República, 2010.

Sitios Web:

Recreación y Deporte del Gobierno de Bogotá, "Acciones emprendidas por la Secretaría de Cultura", <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/porta1/node/193> [sitio consultado el 18 de julio de 2012].

Red educativa docente, <http://www.comunidadunete.net/car/?p=6667> [sitio consultado el 3 de agosto de 2012].

Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, México, D. F., el 14 de junio de 2013. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 17 000 ejemplares impresos en papel bond de 75 gramos y forros en cartulina cuché mate de 210 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Instituto Electoral del Distrito Federal